



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Municipales, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por sus instrucciones, pasaré lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

La de la voz, Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **9** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declarada abierta la misma, siendo las **quince horas con diez minutos** de este día **12 de marzo del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poder y autonomía de la Administración Pública Estatal y los municipios, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Bienestar Social, y a los 43 Sistemas DIF Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones elaboren un diagnóstico sobre personas en situación de calle que padecen trastornos mentales, asimismo, informen sobre la capacidad instalada para su atención, diseñar un protocolo de intervención social y representación asistencial para personas en situación de calle con trastornos mentales, así como también considerar a las personas en situación de calle con trastornos mentales como grupo prioritario en sus programas y acciones, eliminando barreras administrativas que impidan su acceso a la asistencia social, debiendo en todo momento coordinarse entre sí para establecer mecanismos de atención interinstitucional con enfoque de derechos humanos.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa enlistada en el Orden del Día.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si me permite, Presidenta. Con la venia de las y los integrantes de estas comisiones unidas, reciban un cordial saludo, extensivo al personal del Congreso que nos acompaña, a la ciudadanía que nos ve a través de las diferentes redes sociales. La acción legislativa que hoy se analiza, pone sobre la mesa una problemática social profundamente sensible. Se trata de las personas que viven en condición de calle y que además padecen trastornos mentales, el cual es un fenómeno que refleja condiciones de pobreza extrema o exclusión social, además de ser una realidad en la que convergen múltiples factores que limitan el ejercicio pleno de derechos fundamentales, como el acceso a la salud, la asistencia social, la protección institucional y la inclusión comunitaria. En ese sentido, resulta pertinente reconocer que las personas que se encuentran en esta condición enfrentan una doble o incluso triple vulnerabilidad, por un lado, la falta de un hogar o de redes familiares que les brinden apoyo, por otro, la presencia de padecimientos relacionados con la salud mental que dificultan su capacidad de autocuidado, su interacción social y su acceso a servicios públicos, por lo que estas circunstancias generan barreras estructurales que profundizan su exclusión y las colocan en una situación de indefensión que exige una respuesta institucional coordinada, sensible y basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos. La propuesta que se presenta ante estas comisiones tiene como finalidad solicitar a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Bienestar Social y a los 43 DIF Municipales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, desarrollen un diagnóstico que permita dimensionar la magnitud de esta problemática, así como conocer la capacidad institucional existente para su atención, lo cual resulta fundamental, ya que ninguna política pública puede diseñarse de manera efectiva sin contar con información clara, confiable y actualizada sobre la población a la que pretende atender. Asimismo, el elaborar un protocolo de intervención social y de representación asistencial constituye un elemento clave para avanzar hacia una respuesta institucional más ordenada y eficiente, ya que actualmente, en muchos casos, cuando una persona con trastornos mentales es localizada en la vía pública, la intervención de las autoridades suele ser improvisada o limitada a acciones momentáneas que no garantizan un seguimiento adecuado ni una atención integral, por lo que contar con mecanismos claros de actuación interinstitucional permitiría fortalecer la capacidad del Estado para brindar acompañamiento, atención médica y asistencia social de manera digna y oportuna. Incluso la eliminación de barreras administrativas que impidan su acceso a la asistencia social constituye un paso necesario para garantizar que ninguna persona quede excluida de los servicios que el Estado proporciona. Cabe destacar que esta propuesta no implica la creación



inmediata de nuevas estructuras burocráticas ni la imposición de cargas presupuestales extraordinarias, por lo contrario, busca fortalecer la coordinación entre las instituciones que ya cuentan con atribuciones en materia de salud, bienestar y asistencia social, a fin de articular esfuerzos y generar mecanismos de atención más eficaces. En este contexto, la presente acción legislativa representa un esfuerzo por visibilizar una problemática social que requiere ser atendida con sensibilidad, responsabilidad y visión de largo plazo, ya que reconocer la situación de quienes viven en la calle y padecen trastornos mentales es también reconocer su dignidad como personas y su derecho a recibir atención por parte del Estado. Por ello, compañeras y compañeros solicito su voto a favor de la presente en sentido procedente, ya que de esta manera estamos avanzando en la construcción de diagnósticos, protocolos de intervención y esquemas de coordinación institucional que constituyen un paso importante hacia el fortalecimiento de políticas públicas más humanas, incluyentes y orientadas a la protección efectiva de los derechos de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si me lo permite tantito, Presidenta Agradecerles a mis compañeras y compañeros Diputados el votar a favor de esta Iniciativa Punto de Acuerdo de solicitar información a las instancias que mencionamos, ya que creemos que las personas que andan en la calle y que

padecen salud mental hay que dignificar también su vida y no podemos hacerlo si trabajamos de una manera en unidad, colaborando todas las instituciones, buscando solamente un bienestar o una meta precisa que es el bienestar de ellos y de todo el pueblo, porque son parte también de la sociedad y son parte de nuestro diario vivir. Entonces, agradecerles también el día de hoy su voto a favor a todas mis compañeras y compañeros. Gracias.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Antes que nada, felicitarte, Diputada. Es un tema álgido, es un tema difícil y es un tema de alta sensibilidad social. Ellos, los indigentes que padecen de sus facultades mentales, también forman parte de esta sociedad y tenemos que involucrarnos y tenemos que ser empáticos, principalmente con quienes son los primeros que los abandonan, que es su familia; se cansan, tiran la toalla, dejan que se vayan y se voltean, y que Dios los bendiga. Esa es la realidad. Por eso, esta iniciativa ojalá que se valore y que se fortalezcan estas acciones, principalmente en el tema municipal. Presupuesto sí hay presupuesto cuando hay disponibilidad. Se gasta en situaciones superfluas y no es posible que no gastemos en este tipo de problemas sociales y de salud. Es un tema que no solo padecen las ciudades de Tamaulipas, sino todos los municipios del mundo; por eso esta iniciativa tiene mucho valor. Sí es importante darle seguimiento. Yo creo que el punto más importante fue haber incidido en el tema de autoridad municipal, principalmente en las autoridades de los sistemas DIF municipales. Yo creo que se puede hacer mucho, yo creo que hay que darle seguimiento, hay que darle el establecimiento de protocolos, realmente qué están haciendo los municipios en este tipo de problemas. Muchos de ellos no son pacientes crónicos, son pacientes agudos que muchas veces con un tratamiento pueden circular de una manera honesta y de una manera justa dentro de la sociedad. Entonces, de verdad, quien no ha pasado por esta situación, quien no ha tenido un familiar en estas condiciones, desconoce totalmente. Y termino: ¡aguas! Todos podemos tener algún día este tipo de situación. Y muy bien, la verdad, que viva esta iniciativa y darle seguimiento. Gracias, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Presidenta: Gracias, Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con veintitrés minutos del 12 de marzo del presente año**. Muchas gracias.